



### UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

#### CONSEJO UNIVERSITARIO

#### SECRETARIA GENERAL

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica en sesión extraordinaria de fecha 18 de junio de 2018, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó las siguientes Resoluciones:

**PRIMERA:** En atención a la comunicación de fecha 11 de junio de 2018, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos, PhD., Presidente de la Comisión, Dra. C. Ruth Arias Gutiérrez, Dr. Carlos Pico Angulo, MSc. Sandra Soria Re, Integrantes de la Comisión; y, Abg. Mireya Torres Masaquiza, Procuradora General de la U.E.A., quienes en cumplimiento con la resolución sexagésima quinta adoptada por este organismo el 12 de abril del presente año, en consecuencia, se **DISPONE: APROBAR** en segunda y definitiva instancia las Reformas al Reglamento de Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso del personal académico de la Universidad Estatal Amazónica. **AUTORIZAR** a la Procuraduría General de la UEA, codifique este reglamento y ponga en conocimiento de la comunidad universitaria, a través de la página web institucional. **NOTIFICAR** a Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Dirección del Departamento de Ciencias de la Vida, Dirección del Departamento de Ciencias de la Tierra, Dirección de la Oferta Académica Sucumbios, Dirección de la Oferta Académica El Panguí, Dirección Académica, Dirección de Investigación, Dirección de Vinculación, Dirección de Posgrado, Dirección de Educación Continua, Secretaría Académica, Dirección de Talento Humano, Dirección Financiera de la U.E.A., para los fines pertinentes.

**SEGUNDA:** En atención al oficio No. 373-DFIN-2018, de fecha 13 de junio de 2018, suscrito por la Mgs. Hugarita Cobo Salinas, Directora Financiera, y, el Dr. C. Pablo Lozano Carpio PhD., Director de Posgrado de la U.E.A., quienes presentan un Instructivo codificado de Pagos de Colegiaturas y Derechos en Programas de Posgrado y el pago a los Docentes que imparten en estos programas, el mismo que fue elaborado en consideración a los trámites que generan en las Direcciones de Talento Humano, Financiero y Posgrado, en consecuencia, se **DISPONE: APROBAR** en primera y definitiva instancia las Reformas al Instructivo de Pagos de las colegiaturas para los aspirantes de las maestrías ofertadas por la Universidad Estatal Amazónica; y, pago a los Docentes. **AUTORIZAR** a la Procuraduría General de la UEA, codifique este reglamento y ponga en conocimiento de la comunidad universitaria, a través de la página web institucional. **NOTIFICAR** a Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Dirección del Departamento de Ciencias de la Vida, Dirección del Departamento de Ciencias de la Tierra, Dirección de la Oferta Académica Sucumbios, Dirección de la Oferta Académica El Panguí, Dirección Académica, Dirección de Investigación, Dirección de Vinculación, Dirección de Posgrado, Dirección de Educación Continua, Secretaría Académica, Dirección de Talento Humano, Dirección Financiera de la U.E.A., para los fines pertinentes.

  
Abg. Yadira Galarza Díaz  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA